



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE EN CASO DE EMERGENCIA POR LAS ALTAS TEMPERATURAS QUE SE PRESENTAN EN EL PAÍS, VALORAREN LA POSIBILIDAD DE REGRESAR AL MODELO DE CLASES EN LÍNEA PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS A LA INTEGRIDAD, SALUD Y EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL PAÍS.

La suscrita Verónica Martínez García, senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8, fracción II y artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La educación es un derecho básico de todo menor que les proporciona las habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos, además de brindarles herramientas para conocer y ejercer sus otras garantías.¹ De igual manera, se encuentra establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece lo siguiente:

¹ UNICEF (s.f.). Educación y aprendizaje. Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje>



Verónica Martínez García Senadora de la República

“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia...”²

Su ejercicio ayuda a disminuir problemas sociales, brinda una mejor calidad de vida y regula desigualdades con el fin de aportar mayores y mejores oportunidades a las personas. Asimismo, el impacto de la educación en la sociedad puede ser beneficioso si hay una enseñanza y aprendizaje de calidad, dando paso a las siguientes ventajas: desarrollar capacidades y aptitudes que promuevan la empleabilidad en el país, afirmar valores e identidad cultural en las sociedades, fortalecer la democracia, fomentar la innovación en distintos aspectos de la vida y sobre todo coadyuvar a la disminución de la pobreza y desigualdad.³

Según el conteo realizado por la Secretaría de Educación Pública, se ha determinado que en el ciclo escolar 2022-2023, un total de 24 millones 479 mil 952 niñas y niños forman parte de la educación básica a nivel nacional.⁴ Al contrastar estos datos con las cifras proporcionadas por el Consejo Nacional de Población, se puede observar que este grupo representa aproximadamente el 18.81% de la población total, la cual se estima en 130.1 millones de habitantes.⁵

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

³ BBVA (s.f.). Importancia de la educación en México e impacto en la sociedad. Recuperado de <https://www.bbva.mx/personas/productos/sostenibilidad/importancia-de-la-educacion-en-mexico.html>

⁴ Secretaría de Educación Pública (2022). Boletín SEP No. 206: Más de 29 millones de alumnos de educación básica, media superior y normales inician ciclo escolar 2022-2023. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-sep-no-206-mas-de-29-millones-de-alumnos-de-educacion-basica-media-superior-y-normales-inician-ciclo-escolar-2022-2023-sep?idiom=es>

⁵ Secretaría de Educación Pública (2022). Serie de Datos Mundiales de Educación 2022, p. 10. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/796630/SDM_Parte1_2022.pdf



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Estas cifras reflejan la importancia de consolidar una educación de calidad para este sector de la población, así como garantizar que los alumnos cuenten con ambientes que les brinden seguridad y bienestar, sobre todo en esta temporada de altas temperaturas que ponen en riesgo salud.

Recientemente, el Servicio Meteorológico Nacional ha dado a conocer datos que muestran temperaturas máximas de 40 a 45 °C en Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla, Morelos, Veracruz y Tabasco, temperaturas máximas de 35 a 40 °C en Baja California, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, Estado de México, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, así como temperaturas máximas de 30 a 35 °C en Aguascalientes.⁶

Por su parte, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) ha informado a la población que el país se enfrenta a la tercera ola de calor.⁷ Dicha problemática ha obligado a las autoridades educativas de Nuevo León, Coahuila, Durango, San Luis Potosí, Sinaloa, Chihuahua y Tamaulipas, a instrumentar protocolos para proteger al alumnado, sobre todo del nivel básico.⁸

Cabe resaltar que los científicos han observado que, debido al cambio climático, estas olas se han vuelto más largas, intensas y frecuentes. Lamentablemente, aunque la población llegue a ser consciente de esta problemática y comience a reducir las emisiones de CO₂ de manera significativa, las olas de calor seguirán siendo un problema recurrente, puesto que los incrementos en las temperaturas son resultado del calentamiento causado por la actividad humana.

⁶ Servicio Meteorológico Nacional (2023). Pronóstico meteorológico general. Recuperado de <https://smn.conagua.gob.mx/es/pronosticos/pronosticosubmenu/pronostico-meteorologico-general>

⁷ Ibidem

⁸ El Economista (2023). Toman medidas en escuelas de siete estados ante altas temperaturas. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Toman-medidas-en-escuelas-de-siete-estados-ante-altas-temperaturas-20230619-0005.html>



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Por mencionar un ejemplo, la primera quincena de junio de 2023, CONAGUA ha estado monitoreando los déficits de lluvia en gran parte del territorio nacional. Esta falta de humedad se atribuye a un bloqueo atmosférico que ha generado un clima cálido a extremadamente caluroso en todo el país. Como resultado, se ha observado un aumento en las áreas afectadas por la sequía, especialmente en las regiones del norte del país, centro occidente, pacífico sur y Península de Yucatán, así como un incremento en la sequía de moderada a severa en Guerrero, Oaxaca y Chiapas y una intensificación de la sequía extrema en Michoacán, Jalisco y Zacatecas. Hasta el 15 de junio de 2023, el porcentaje de áreas con sequía de moderada a extrema a nivel nacional fue de 34.52%.⁹

Por lo anterior, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha lanzado comunicados vía medios oficiales haciendo mención a los 18 estados de la República Mexicana que suspendieron clases presenciales, adelantaron el cierre del ciclo escolar, redujeron la jornada o restringieron actividades físicas, ya que este fenómeno meteorológico ha impactado potencialmente a 13.1 millones de niñas, niños y adolescentes, afectando los derechos de los mismos y comprometiendo su desarrollo y bienestar.¹⁰

Además, a nivel nacional, el 15% de las escuelas de educación básica (33 mil 500 escuelas) carecen de acceso a agua debido a la sequía, lo que dificulta la continuidad educativa durante los períodos de calor intenso. La UNICEF recomienda que se implementen medidas de preparación y adaptación en las escuelas, como planes de gestión y reducción del riesgo, para hacer frente a las amenazas climáticas y asegurar la continuidad educativa.

⁹ CONAGUA (2023). Monitor de Sequía en México 2023, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Recuperado de:

<https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Sequ%C3%ADa/Monitor%20de%20sequ%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico/Seguimiento%20de%20Sequ%C3%ADa/MSM20230615.pdf>

¹⁰ *Ibidem*



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Por consiguiente, el titular de la Secretaría de Educación Pública en Coahuila, Francisco Saracho Navarro, dio a conocer que, debido a la ola de calor, a partir del 22 de junio y hasta el fin del ciclo escolar, se suspenderán las clases presenciales en todos los centros educativos de la entidad. La decisión tiene el objetivo de salvaguardar la salud de estudiantes maestros y personal administrativo, misma que se tomó con la participación de todos los directores del nivel educativo y en coordinación con la Secretaría de Salud.

Es crucial reconocer la importancia de priorizar la seguridad y el bienestar de todos los involucrados en el proceso formativo de los infantes. La decisión de suspender las clases presenciales muestra una preocupación genuina por evitar riesgos para la salud de los estudiantes y garantizar un entorno propicio para el aprendizaje. Esto demuestra un enfoque responsable y consciente por parte de las autoridades educativas estatales.

Destacar que, la suspensión total de las clases presenciales puede tener impactos en el desarrollo educativo, por lo que es una vía asertiva retomar las clases en línea para minimizar las interrupciones en el aprendizaje de los estudiantes, además de que esta opción protege a las niñas, niños y adolescentes de posibles golpes de calor, ya que representan a un grupo vulnerable, ante este suceso.

Recordemos que salvaguardar los derechos de todo menor, corresponde a las autoridades de los tres niveles de gobierno, ante esto es fundamental que se atiendan las recomendaciones hechas tanto por instituciones nacionales como por organismos internacionales especializados en la defensa de los derechos de la infancia, con el único fin de proteger el crecimiento de todo menor.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea, el siguiente:



Verónica Martínez García
Senadora de la República

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales para que en caso de emergencia por las altas temperaturas que se presentan en el país, valoraren la posibilidad de regresar al modelo de clases en línea para la educación inicial, con el objetivo de salvaguardar los derechos a la integridad, salud y educación de las niñas, niños y adolescentes del país.

Dado en el salón de sesiones a 27 de junio del 2023.

ATENTAMENTE